

CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

SAN MARTIN
VILLA CARLOS PA
349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01
5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

CUIT/CUIL/CDI: 30717335909

Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Período: 01/05/2024 31/05/2024 **Número de Cuenta:** 56749/01 **Tipo de Cuenta:** BANCA DE EMPRESAS
Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1
CBU: 020034960100005674915 **IVA:** RESPONSABLE INSCRIPTO

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
02/05		SALDO RES. ANTERIOR			-17.447,72
02/05		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	104,88		-17.552,60
02/05		DEB SELLADO ADEL CC	0,76		-17.553,36
02/05		IVA *INTERESES*	11,01		-17.564,37
02/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,63		-17.565,00
02/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,07		-17.565,07
02/05		CRED.TRANSFERENC.ATM 453395		25.000,00	7.434,93
		30717335909 - CORTINAS SUNSHINE S.R.L			
30/05		IVA PERCEPC.RG 2408 13500064	617,44		6.817,49
30/05		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 13500064		1.715.103,00	1.721.920,49
30/05		IVA 21% *COMISIONES* 13500064	4.322,06		1.717.598,43
30/05		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 13500064	20.581,24		1.697.017,19
30/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 13500064	123,49		1.696.893,70
30/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 13500064	25,93		1.696.867,77
30/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 13500064	3,70		1.696.864,07
30/05		IMP.S/OPER.CREDITOS 13500064	10.290,62		1.686.573,45
31/05		IVA PERCEPC.RG 2408	780,00		1.685.793,45
31/05		IVA PERCEPC.RG 2408 499076	68,76		1.685.724,69
31/05		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 499076		191.000,00	1.876.724,69
31/05		IVA 21% *COMISIONES* 499076	5.460,00		1.871.264,69
31/05		IVA 21% *COMISIONES* 499076	481,32		1.870.783,37
31/05		GTO.MAN./COM.VARIAS 26.000,00			1.844.783,37
31/05		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 499076	2.292,00		1.842.491,37
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	156,00		1.842.335,37
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	32,76		1.842.302,61
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	4,68		1.842.297,93
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 478004	5.400,00		1.836.897,93
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 499076	13,75		1.836.884,18

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: CORTINAS SUNSHINE S.R.L.

Período: 01/05/2024 31/05/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56749/01

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 499076	2,89		1.836.881,29
31/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 499076	0,41		1.836.880,88
31/05		IMP.S/OPER.CREDITOS 499076	1.146,00		1.835.734,88
31/05		DEBIN 497253	750.000,00		1.085.734,88
31/05		DEBIN GRAVADO 478004	900.000,00		185.734,88

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$10.274,39
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$17.200,93
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRES:	\$0.00
Total SIRCRES CBA:	\$0.00
Total SIRCRES C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRES Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.